

## Cámara de Comercio de Tortosa

### Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Cámara de Comercio de Tortosa  
Código administración pública: CC0000087  
Órgano: Cámara de Comercio de Tortosa  
Código órgano: CC0000087  
Id anuncio: 212486  
Código convocatoria: 907362  
Ref. convocatoria: Ref desconeguda  
Des. convocatoria: Convocatoria Pyme Innova 2026 - Cámara Tortosa

#### ANUNCIO

Convocatoria Programa Pyme Innova 2026 - Cámara de Tortosa

BDNS(Identif.):907362

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/907362>)

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tortosa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa Pyme Innova, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero– Beneficiarios

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tortosa , que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo– Objeto

Promover la participación de las pymes en el Programa Pyme Innova para desarrollar planes de implantación de soluciones innovadoras, subvencionados en un 40% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero– Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Tortosa . Además, puede consultarse a través de la web [www.cambratortosa.cat](http://www.cambratortosa.cat). En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto– Cuantía

La cuantía total de las ayudas económicas para pymes a otorgar con cargo a esta convocatoria de 8.988,00 € sobre un presupuesto de 22.470,00 € para la ejecución de la Fase II de Implantación por parte de las pymes beneficiarias.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.996,00 €. sobre un presupuesto máximo elegible de 7.490,00 € (7.000,00 € de coste directo + 490,00 € de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado posteriormente por FEDER en un 40%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Innova, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 26.851,95 € en el marco del "Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto– Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 30 de octubre de 2026. si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Tortosa  
2026-05-21  
Francisco Faiges Borrás.- Presidente.